

## IV) Méritos específicos

- a) Experiencia en gestión, seguimiento y control de proyectos de cooperación.
- b) Experiencia en Organismos o proyectos multilaterales de cooperación.
- c) Conocimientos de identificación, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos según la metodología del Marco Lógico.
- d) Conocimientos de gestión y legislación en el ámbito de recursos humanos y financieros de la Administración Pública española.
- e) Capacidad para trabajar en equipo.
- f) Tener un buen conocimiento de la Cooperación española en Iberoamérica, especialmente en el área de América Central y el Caribe.

## V) Solicitud

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar en instancia acompañada de «Currículum Vitae» dirigida al Ilmo. Sr. Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, Avda. Reyes Católicos, 4. 28040 Madrid) citando expresamente «Plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en República Dominicana», sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

## VI) Proceso de selección

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: el Director general de Cooperación con Iberoamérica o en quien delegue.

Vicepresidente: el Subdirector general de Cooperación con México, América Central y el Caribe o en quien delegue.

Vocales: 2 funcionarios nombrados por el Secretario general de la AECEI, junto con sus suplentes.

Secretaria: la Vicesecretaría general de la AECEI, que actuará con voz y voto o en quien delegue.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del «Currículum Vitae» del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 18 de marzo de 2004.—El Presidente, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, BOE de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres.: Directores generales de Cooperación con Iberoamérica; de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; de Relaciones Culturales y Científicas; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretaría general de la AECEI.

## MINISTERIO DE DEFENSA

6306

**RESOLUCIÓN 432/38068/2004, de 31 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial —Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Prótesis Dental— en las provincias de Barcelona, Burgos, Ceuta, A Coruña, Madrid, Melilla, Murcia, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Zaragoza, convocadas por Orden DEF/1594/2003, de 6 de junio.**

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Sanitario y Asistencial —Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia y Prótesis Dental—, convocadas por Orden DEF/1594/2003, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 144, del 17), modificada por Orden DEF/2896/2003, de 9 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 252, del 21), conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 85, de 10 de abril), y de acuerdo con las calificaciones emitidas por los Órganos de Selección, he resuelto:

Primero.—Publicar la lista de los aspirantes aprobados por orden de puntuación, indicando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y las plazas asignadas, según figura en la relación del anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 9.1 de la convocatoria publicada por la Orden DEF/1594/2003, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 144, del 17).

Tercero.—Finalizado el plazo y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la base 9.1 de la mencionada Orden por parte de los opositores aprobados, la Subdirección General de Personal Civil, tal como establece la base 9.3 de la convocatoria, remitirá a las Delegaciones de Defensa y, en el caso de Madrid, a las Jefaturas de los correspondientes Establecimientos donde se hayan convocado puestos para su cobertura el modelo de contrato y las instrucciones precisas para proceder a su formalización. Una vez formalizados los contratos de carácter fijo perderán su vigencia los contratos de naturaleza temporal que se hubiesen celebrado con anterioridad.

Cuarto.—Al amparo de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el artículo 8.1.c).4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, y la base 1.10 de la mencionada Orden de Convocatoria, el personal laboral temporal que ocupe los puestos objeto de la convocatoria y no haya superado el proceso selectivo verá extinguido su contrato de trabajo cuando los aspirantes que han superado el proceso selectivo y presentado todos los documentos exigidos, tal como se ha señalado en el párrafo anterior, formalicen los suyos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación ante el Órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

## ANEXO

## Técnico Sanitario y Asistencial

Provincia	DNI	Apellidos y nombre	Punt. Opos.	Punt. Concur.	Punt. Total	Centro
<i>Convocatoria núm. 7-Técnico Especialista en Anatomía Patológica</i>						
Madrid.	09.455.062S	Holgado Tirado, Noemí .....	81,60	40,00	121,60	Hospital Central de la Defensa.
Murcia.	22.971.966A	Pérez Ruiz, Amalia .....	78,26	30,60	108,86	Hospital General Básico de la Defensa.
<i>Convocatoria núm. 8-Técnico Especialista en Laboratorio</i>						
Madrid.	02.239.446M	Pablo Cejudo, M.ª Ángeles de .....	81,41	40,00	121,41	Hospital Central de la Defensa.
	51.687.272Q	Muñoz Barrientos, M.ª Argentina ...	77,75	40,00	117,75	Hospital Central de la Defensa.
	26.440.977Q	Arza Barragán, Josefa .....	67,45	45,00	112,45	Hospital Central de la Defensa.
	50.679.537A	Robles Carrasco, Carmen .....	65,62	45,00	110,62	Inst. Med. Preven. Def. «Ramón y Cajal».
Sevilla.	28.397.792Z	López Díaz, Rosario .....	73,25	40,00	113,25	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».
<i>Convocatoria núm. 9-Técnico Especialista en Radiodiagnóstico</i>						
Barcelona.	38.425.298A	Rojas Clemente, Antonio .....	76,85	40,00	116,85	AALOG. 41 (Sant Boi de Llobregat).
Burgos.	13.151.510H	López Sáez, Ana Belén .....	78,00	9,65	87,65	Centro Militar de Farmacia de la Defensa.
	13.051.364Z	Esteban Esgueva, M.ª Ángeles .....	80,92	5,00	85,92	Centro Militar de Farmacia de la Defensa.
Madrid.	00.829.226F	Bonmati Ortega, Ángel Luis .....	92,12	40,00	132,12	Hospital Central de la Defensa.
	50.454.317E	Fernández Lasarte, Eduardo .....	91,62	40,00	131,62	Hospital Central de la Defensa.
	02.508.724E	Villaseca Jiménez, José Ángel .....	89,90	40,00	129,90	ACG del Ejército del Aire.
	30.540.472Z	Arenas Ruiz, Francisca María .....	88,95	40,00	128,95	Hospital Central de la Defensa.
	50.694.643K	Herraiz Ramiro, M.ª Mercedes .....	88,87	40,00	128,87	Hospital Central de la Defensa.
	05.394.407X	Jaime Granados, José Manuel .....	88,80	40,00	128,80	Hospital Central de la Defensa.
	70.647.200D	Fernández González, M.ª Alicia .....	85,85	29,66	115,51	Hospital Central de la Defensa.
	01.187.533C	Olivares González, Raquel .....	90,58	8,00	98,58	Hospital Central de la Defensa.
	52.373.312N	Aparicio Ruiz, Eduardo .....	90,27	0,00	90,27	Hospital Central de la Defensa.
Melilla.	28.952.676T	Correa Gil, Verónica .....	87,05	40,00	127,05	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».
Murcia.	22.979.398Y	Munguía Romo, José Luis .....	85,67	0,00	85,67	Hospital General Básico de la Defensa.
Valencia.	25.419.545Z	Clemente Gómez, M.ª Dolores .....	87,80	45,00	132,80	Hospital General Básico de la Defensa.
	25.397.911T	Nuevalos Aparisi, Begoña .....	83,78	45,00	128,78	Hospital General Básico de la Defensa.
	24.336.487A	Crespo Montes, Nereida Ana .....	85,92	40,00	125,92	Hospital General Básico de la Defensa.
	24.335.901S	Wieden Paya, Vicente José .....	85,92	40,00	125,92	Hospital General Básico de la Defensa.
<i>Convocatoria núm. 10-Técnico Especialista en Radioterapia</i>						
Madrid.	02.900.964C	Fernández Ruiz, M.ª Luisa .....	86,40	40,00	126,40	Hospital Central de la Defensa.
<i>Convocatoria núm. 11-Técnico Especialista en Prótesis Dental</i>						
Madrid.	00.402.501R	González-Cela de Cominges, Ignacio .	95,90	40,00	135,90	Hospital Central de la Defensa.
Melilla.	45.279.121X	Mas Fernández, Ricardo .....	93,23	40,00	133,23	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».
Las Palmas.	25.406.440L	Gómez Moniz, Jesús Lino .....	66,10	40,00	106,10	Grupo del Cuartel General del MACAN.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6307

**RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2004, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de profesores admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior convocado por Orden ECD/226/2004, de 19 de enero, y se convoca para la realización de la prueba de idiomas a los candidatos que deban realizarla.**

Por Orden ECD/226/2004, de 29 de enero (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden de convocatoria citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la Orden de convocatoria, con indicación de idioma o idiomas acreditados, de acuerdo con los puestos solicitados, en base a lo previsto en la base segunda 4.e) y quinta 2.a), b) y c) de la misma Orden.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma acreditado, de acuerdo con los puestos solicitados en base a lo previsto en las bases segunda 4.e) y quinta 2.a), b) y c) de la misma convocatoria.

Tercero.—Anunciar, a propuesta de la Comisión de Selección, la exposición de las puntuaciones provisionales que les han sido